Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 02/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 55/2014 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LA CAMIONETA 4X4 AD REFERENDUM"-ID Nº 285.178.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 55/2014 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LA CAMIONETA 4X4 AD REFERENDUM"-ID Nº 285.178,** según Nota del Departamento de Bs.y Ss. Nº 203/2014, de fecha 04-12-14 y providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC para inicio del trámite Ad-Referendum.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD)**"ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LA CAMIONETA 4X4-AD REFERENDUM."ID Nº 285.178,** con P.A.C 285-178, Código SICP Nº 1382 en el Rubro 260, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 1224 y 1225 de fecha 16 de diciembre de 2014.

En fecha 18 de diciembre de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 1172/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 47081/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 1192/2014

En fecha 05 de enero de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80007979	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2176560	salvare@mapfre.com.py
80021607	EL PRODUCTOR S.A.SEGUROS	448620/0981-422561	secretaria@elproductor.com.py
80002091	ASEGURADORA PARAGUAYA SA	215086/0971-212535	francisco@asepasa.com.py
80019838	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	021 417 2000/0981 408 206	info@consolidada.com.py
80025781	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	605105/0981-206330	jyegros@aesaseguros.com.py

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	6- Seguros
NUMERO DE PAC	285.178
TOTAL DEL PAC	Gs.75.000.000.-
PAC. Nº285.178/2014	Gs.75.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Seguros para la Camioneta 4x4 AD REFERENDUM
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 09 de enero de 2015, a las 09:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Abg. Edgar Bobadilla y Lic. Vidal Espínola funcionarios de la UOC y por los representantes de las firmas que presentaron ofertas:

- Firma CENTRAL S.A DE SEGUROS : Representado por la Sra. María Elena Rodríguez Ayala
- Firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A: Representado por el Sr. Fernando A. Gaona.
- Firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS: Representado por el Sr. Miguel Soa.
- Firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A: Representado por la Sra. Marlene González.
- Firma ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS : Representado por el Sr. Víctor Centurión

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Pr

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

- Firma ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES: Sin representante Fernando

Procediendo de acuerdo a lo estipulado en la Ley se procedió a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto sin observaciones.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS					
Item	ALFA SA.DE SEGUROS	ASEFURADORA DEL SUR SA	CENTRAL SA DE SEGUROS	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA	ASEGURADORA DEL ESTE SA
1	12.800.000	15.000.000	17.200.000	19.920.000	21.120.000	98.000.000
TOTAL	**12.800.000**	**15.000.000**	**17.200.000**	**19.920.000**	**21.120.000**	**98.000.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS					
		ALFA SA.DE SEGUROS	ASEFURADORA DEL SUR SA	CENTRAL SA DE SEGUROS	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS	GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA	ASEGURADORA DEL ESTE SA
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Adolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel Ángel Ortiniegua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresa oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar provisoriamente** a la oferta **con el precio más bajo**, que corresponde a la empresa **Alfa SA de Seguros y Reaseguros,** como oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia y calificación de los reaseguradores mínima de (BB), etc., los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Experiencia	Cumple

*Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**",* en ese sentido se constata que la Firma: *Alfa SA de Seguros y Reaseguros*, cumple con todo lo solicitado y adjunta documentos que certifican la prestación de servicios de Seguros y de Contratos ejecutados en el Sector público y Privado.

Asimismo, para determinar la capacidad financiera de la firma seleccionada, **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se procede a evaluar los documentos presentados y que han sido solicitados como requisito mínimo en el PBC:

- Resolución Nº 4 del 23 de noviembre de 1998 del Directorio del Banco Central del Paraguay que Resuelve AUTORIZAR a la firma ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS a iniciar sus operaciones.
- Resolución SS.RP Nº 214/98, por la cual se inscribe en el Registro Público de Pólizas de Seguros, el modelo de póliza Sección Automóviles, presentado por la firma Alfa SA de Seguros y Reaseguros.
- Coeficiente mínimo de 1(Margen de Solvencia): la empresa presenta 3,43 en Informe de margen de solvencia al Banco Central del Paraguay
- Patrimonio Propio no comprometido: mínimo de tres mil millones de guaraníes: la empresa presenta **Gs. 7.536.190.018.-**
- Fondo de Garantía mínimo de dos mil millones: la empresa presenta **Gs. 10.415.721.657**.-

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudación

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel Paraguay Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

- Disponibilidades, acreditado en balances al 30-06-2014, conforme lo solicitado: de **Gs. 2.490.704.049.-**

- Cantidad de Reaseguradores: conforme lo solicitado y según Certificado de Latinbroker Internacional ZFSA, con la aclaración de que tiene un Contrato Automático de Reaseguro con la Compañía TRANSATLANTIC REISURANCE CO(Reaseguradora Lider), con calificación A+.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS)***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, contratos de Seguros con diferentes entidades

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con R.U.C Nº 80004049-0., por un monto de **Gs. 12.800.000.-** (Guaraníes doce millones ochocientos mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 55/2014 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LA CAMIONETA 4X4 AD REFERENDUM."ID Nº 285.178.**

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 30 de enero de 2015

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Panotario Valle
Director
Dirección General de Migraciones